



REGLAMENTO GENERAL

“I Encuentro Deportivo y Recreativo Inter Programas - Inter Facultades”

ANIVERSARIO 32 - MAYO 15 DE 1991 - MAYO 15 DE 2023

FUTBOL SALA F, M – BALONCESTO MIXTO – VOLEIBOL MIXTO – SAPO EQUIPO MIXTO

Este reglamento contiene las normas y procedimientos que regirán este evento deportivo, organizado por La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y por el Área de Deportes y Recreación de la Universidad de Nariño, en los artículos que sean aplicables a cada uno de ellos.

CAPITULO I LOS OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Promover la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la utilización del ocio productivo, mediante actividades lúdicas de fácil participación en La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, como un excelente medio de integración y conservación de la salud física y mental.

1.2. Objetivos Específicos

- Propiciar espacios de mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los actores.
- Incentivar la cultura deportiva, como un excelente medio para la integración Universitaria.
- Despertar interés para la práctica deportiva y el sano esparcimiento.

CAPITULO II LOS PARTICIPANTES

2.1. Los Jugadores: Podrán participar en este evento deportivo, recreativo de integración, todas aquellas personas vinculadas como Docentes, Trabajadores, Estudiantes y Egresados, a cada uno de los programas académicos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, de la Universidad de Nariño.

2.2. Los Equipos: - Los equipos estarán conformados por los Estamentos Universitarios vinculados a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, en representación de los respectivos programas académicos, en las siguientes modalidades deportivas: Futbol Sala Femenino y Masculino, Baloncesto Mixto, Voleibol Mixto, y Sapo Equipos Mixto.

CAPITULO III LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en las respectivas secretarías académicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, de la Universidad de Nariño, hasta el 14 de abril de 2023 a las 5:00 Pm., el congreso técnico, se realizará el 21 de abril de 2023, a las 10:00 Am., en el aula 202 del bloque 3.

CAPITULO IV ESTAMENTOS

4.1. Dirección: El Comité Organizador, será la máxima autoridad y tiene plena autonomía para reglamentar, interpretar normas y adoptar las medidas de carácter técnico, disciplinario o administrativo que considere necesarias para el normal desarrollo del evento deportivo y recreativo.

CAPITULO V NORMAS TECNICAS

5.1 Equipos Participantes: Cada equipo inscribirá 12 jugadores máximo y 8 mínimo en: Futbol Sala Femenino y Masculino, Baloncesto Mixto, Voleibol Mixto, en Sapo Equipos Mixto, podrán inscribir 6 jugadores máximo y 4 mínimo, en las modalidades Mixtas, se deben registrar en las planillas de juego, deportistas de género femenino, así: Baloncesto dos (2), Voleibol dos (2), y Sapo uno (1).



5.2. Sistema de Juego: Este evento deportivo y recreativo esta dividido en dos fases, en la primera Fase Eliminatorias, en cada modalidad deportiva se enfrentarán los programa académicos inscriptos por facultad, y en la segunda Fase Cuadrangular Final, se enfrentarán los dos equipos por modalidad deportiva clasificados en la primera fase, de acuerdo con el número de equipos inscriptos en la primera fase, se jugarán los siguientes sistemas:

- Si son menos de seis (6) equipos se jugará todos contra todos
- Si son más de cinco (5) equipos se sorteará por grupos, clasificando dos en cada uno de ellos.
- Se jugarán fases por eliminación sencilla, hasta obtener al Campeón.

5.3. Puntuación: En futbol sala se asignarán tres (3) puntos por partido ganado, uno (1) punto por partido empatado, cero (0) punto por partido perdido o por w.o., en Baloncesto Mixto, Voleibol Mixto y Sapo Equipos Mixto, se asignarán dos (2) puntos por partido ganado, uno (1) por partido perdido, y cero (0) punto por partido perdido o por w.o.,

5.4. Equipo que pierda w.o. quedará eliminado del torneo y pierde por w.o. cuando:

- No se presenta al campo de juego dentro del tiempo reglamentario.
- Se retira del campo de juego sin que haya concluido el encuentro.

PARAGRAFO 1: La no presentación de un equipo debidamente acreditado al encuentro deportivo, dará la victoria al equipo contrario con un marcador de tres (3) a cero (0), de veinte (20) a cero (0) y de dos (2) sets a cero (0), de (50x0) en puntos y de (30x0) en puntos.

5.5. Reglas de Juego: Las reglas de juego que se aplicarán en este torneo serán las promulgadas por las respectivas federaciones internacionales y por las disposiciones de la organización de este evento deportivo y recreativo.

5.6. Desempates: En la fase eliminatoria o de grupo, en caso de presentarse empate entre dos equipos, se tendrá en cuenta en estricto orden entre los empatados: Futbol Sala: Ganador del encuentro entre ellos, Mayor gol diferencia, Mayor número de goles a favor, Menor número de goles en contra, sorteo. En Baloncesto Mixto, Voleibol Mixto y Sapo Equipos Mixto: Ganador del encuentro entre los empatados.

- En caso de presentarse empate entre más de dos equipos, se tendrá en cuenta en estricto orden entre los empatados: Mayor gol, cestas, sets, puntos diferencia, Mayor número de goles. cestas, sets, puntos a favor, Menor número de goles, cestas, sets, puntos en contra, sorteo.

5.7. De Los Partidos: En Futbol Sala se jugarán dos periodos de 20 minutos cada uno, en Baloncesto se jugarán dos (2) periodos de 10 minutos cada uno, en Voleibol se jugarán dos (2) de tres (3) sets, cada sets a veinte (20) puntos, en Sapo Equipos Mixto se jugará a 30.000 puntos cada chico, y se sorteara quien hace el remate.

CAPITULO VI NORMAS DISCIPLINARIAS

- Los equipos participantes deben presentarse al campo de juegos debidamente uniformados,
- En este evento deportivo se premiarán a los equipos que ocupen los primeros lugares, en cada modalidad deportiva, de acuerdo con los recursos asignados para tal fin.
- Toda reclamación relacionada con el desarrollo del torneo por presunta violación de las normas reglamentarias deberá ser presentada por escrito al Comité Organizador, por el delegado, acompañada de las pruebas pertinentes, hasta las ocho (8) horas hábiles de sucedido la presunta violación del reglamento.
- -Jugador que sea expulsado con tarjeta roja quedara impedido para jugar en el siguiente encuentro, dependiendo del informe arbitral se incrementaría la sanción.
- -Los casos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos con la prontitud requerida por la instancia de la Organización a la cual corresponda.

Dado en San Juan de Pasto, a los 21 días del mes de abril de 2023

LA ORGANIZACIÓN